

# Bermúdez M.

**Abogados Asociados S.A.S**

Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional

Carrera 4 N° 10 - 44 Oficina 602 Edificio Plaza de Caicedo

Teléfono: 6023395003 Celular: 3165239179

Correos electrónicos:

[jabm755@yahoo.es](mailto:jabm755@yahoo.es) - [johnybrmdzabogados@gmail.com](mailto:johnybrmdzabogados@gmail.com)

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2024

Señores,

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI**

E.S.D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE : JAIRO VELEZ PACHON

DEMANDADOS : TELMEX COLOMBIA S.A. (Hoy COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.) y EMPRESAS PUBLICAS DE CALI "EMCALI E.I.C.E."

LLAMADO EN GARANTIA: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.S

MINISTERIO PUBLICO: Dr. HECTOR ALFREDO ALMEIDA TENA

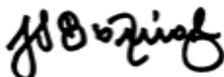
RADICACIÓN : 76001333301320220001100

**ASUNTO: REITERACION IMPULSO PROCESAL - FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL**

JOHNY ALEXANDER BERMÚDEZ MONSALVE, mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, a usted con todo comedimiento por medio del presente escrito, solicito al despacho se pronuncie sobre la demanda, como quiera que desde la precitada fecha a la actualidad no se ha emitido pronunciamiento alguno. (SEGÚN DATO EN CONSULTA DE PROCESOS DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL).-

En consecuencia, solicito respetuosamente, pasar a la siguiente etapa procesal y pronunciarse como en derecho corresponda, tomando como base el principio de celeridad procesal, y garantizando el derecho al debido proceso y acceso a la administración de justicia.

De la señora Juez, atentamente,



**JOHNY ALEXANDER BERMÚDEZ MONSALVE**

C.C. N° 16.511.335 de Buenaventura.

T.P. N° 133.160 del C.S. de la Judicatura.